

ASOGIE

Grupo Iberoamericano de Editores

CERLALC

Centro Regional para el Fomento del Libro
en América Latina y el Caribe

CONVOCATORIA

Premio Federico García Lorca a la Libertad de Expresión, Publicación y Lectura

Segunda edición – 2025

La **ASOGIE** (Asociación Grupo Iberoamericano de Editores) convoca a sus miembros y asociados a presentar candidaturas para la **segunda edición** del **Premio Federico García Lorca a la Libertad de Expresión, Publicación y Lectura**.

Este galardón tiene como objetivo **reconocer y destacar la labor de personas u organizaciones que hayan realizado contribuciones significativas en la defensa y promoción de la libertad de expresión, publicación y lectura** en Iberoamérica.

En su **primera edición** (2024), el premio fue otorgado a **María Amparo Casar** (México) y **Raúl Arturo Figueroa Sarti** (Guatemala), cuyas trayectorias ejemplares inspiran esta nueva convocatoria.

En 2025, el **CERLALC** (Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe) fortalece, como miembro del jurado, el alcance y relevancia de este premio en el ámbito iberoamericano.

Bases de la convocatoria

1. Elegibilidad

- Podrán ser nominadas personas físicas u organizaciones que, desde cualquier país de Iberoamérica, hayan contribuido de manera relevante y sostenida a la defensa de la libertad de expresión, publicación y lectura.

2. Quién puede nominar

- Las candidaturas deberán ser presentadas exclusivamente por las Cámaras y Asociaciones miembros de ASOGIE.

3. Presentación de candidaturas

Cada propuesta deberá incluir:

- Nombre completo de la persona u organización nominada.
- Datos de contacto.
- Justificación detallada de los méritos, incluyendo logros, impacto y relevancia de su labor.

4. Fecha límite de recepción

- Las candidaturas deberán enviarse antes del **15 de septiembre de 2025** al correo electrónico: gie@gieditores.org

El galardonado (a) será dado a conocer el miércoles 8 de octubre, a las 16:00 horas durante la celebración de LIBER.

5. Criterios de evaluación

El jurado considerará:

- Impacto y relevancia de la contribución a la libertad de expresión, publicación y lectura.
- Calidad, coherencia y sostenibilidad del trabajo realizado.

6. Jurado

- El jurado estará integrado por el **Comité Ejecutivo de ASOGIE** y la **Dirección del CERLALC**.
- Su decisión será inapelable.

7. Premio

- El reconocimiento será de carácter simbólico y se entregará durante la **Feria Internacional del Libro de Guadalajara**, el **lunes 1 de diciembre de 2025**, a las 17 horas, en la sala 14.5 del **Foro de Industria**.

8. Compromisos del ganador

- Participar en al menos un evento público (presencial, virtual o híbrido) relacionado con la libertad de expresión, publicación y lectura.

9. Aceptación de las bases

- La postulación implica la aceptación de estas bases.
- Cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité Ejecutivo del GIE.



Philippe Hunziker
Vocal ASOGIE
Vocero del Premio Federico García Lorca

Contacto:

ASOGIE: gie@gieditores.org

Referencias:

[Lanzamiento del Premio en 2024](#)

[Reglamento del Premio en 2025](#)